

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-AGRORURAL/UZHVC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS PARA LA TAREA DE KITS DE CONSERVACION DE FORRAJES DEL PP068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA

Ruc/código :	20539061501	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	AGROCENTRO N&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:07:27

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité, respecto al MOTOR de la Motoguadaña, solicitan que sea únicamente de 04 tiempos. Sin embargo este requerimiento restringe la participación y pluralidad de postores, vulnerando así los principios del art.Nº2 que rigen las contrataciones del estado, específicamente el principio de igualdad de trato, competencia, y libertad de concurrencia. En el mercado existen Motoguadañas con motor de 4 tiempos y de 2 tiempos. ambos tienen sus beneficios, en el caso del Motor de 2 tiempos son mas ligeros, económicos y de mayor potencia para su cilindrada, son más rápidos, más eficientes, menor costo de mantenimiento. Por lo tanto solicitamos puedan considerar que el Motor sea de 4 tiempos o de 2 tiempos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA; DEBIDO A QUE EL AREA USUARIA ESTA SOLICITANDO QUE LA MOTOGUADAÑA SEA DE MOTOR DE 4 TIEMPOS, LA CUAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LA INDAGACION DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2025-AGRORURAL/UZHVC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS PARA LA TAREA DE KITS DE CONSERVACION DE FORRAJES DEL PP068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA

Ruc/código :	20539061501	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	AGROCENTRO N&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:07:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De darse la aprobación en considerar Motor de 2 tiempos, la característica sobre la capacidad de tanque de aceite ya no correspondería, debido a que los Motores de 2 tiempos no llevan tanque de aceite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA; DEBIDO A QUE EL AREA USUARIA ESTA SOLICITANDO QUE LA MOTOGUADAÑA SEA DE MOTOR DE 4 TIEMPOS, LA CUAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LA INDAGACION DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2025-AGRORURAL/UZHVC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS PARA LA TAREA DE KITS DE CONSERVACION DE FORRAJES DEL PP068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA

Ruc/código :	10411628103	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	CRISPIN ESPLANA PEPE	Hora de envío :	19:47:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESTIMADOS COMITÉ DE SELECCIÓN. EN LA PAGINA 24 EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS SE PIDE QUE el PROVEEDOR DEBERA ACREDITAR QUE TENGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRE EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA. ES DECIR ES PROCESO ESTARÍA DIRECCIONADO PARA LOS PROVEEDORES QUE SON DE HUANCVELICA ,ESTO VULNERA EL ARTICULO 2 DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO LAS LETRAS A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y LA LETRA b)IGUALDAD DE TRATO Y LA LETRA E)competencia.MAS BIEN SUGIERO QUE SE PIDA QUE EL PROVEEDOR TENGA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO U OTRA MANERA DE DEMOSTRAR QUE UN PROVEEDOR ABASTECERÁ DE DE REPUESTOS PORQUE HAY MARCA CHINAS QUE NO DISPONEN DE REPUESTOS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VII **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones LETRAS A, B Y E

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PRESENTADA PARA NO VULNERAR EL ARTICULO 2 DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO: A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA B)IGUALDAD DE TRATO; Y E) COMPETENCIA.

SE MODIFICARA LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA LAS BASES (PG 24), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS:

DEBE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS POR EL PERÍODO QUE DURE LA GARANTÍA EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VII, EN TALLERES AUTORIZADOS, LA CUAL SE ACREDITARÁ CON COPIA LEGALIZADA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2025-AGRORURAL/UZHVC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑAS PARA LA TAREA DE KITS DE CONSERVACION DE FORRAJES DEL PP068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCVELICA

Ruc/código :	10411628103	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	CRISPIN ESPLANA PEPE	Hora de envío :	19:47:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ. EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN EL MERCADO ACTUAL HAY MUCHAS MARCAS QUE SON IMITACIONES DE UNA ORIGINAL SON REPLICAS QUE NO PRESTAN NINGUNA GARANTÍA, NO TIENEN REPUESTOS Y SON DESCARTARES. SUGIERO QUE EL COMITÉ EVALÚE QUE DOCUMENTO PEDIR PARA QUE UN PRODUCTO OFERTADO OFREZCA UNA GARANTIDA REAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA FORMULADA; SE ESTA SOLICITANDO REQUISITOS EN EL CAPITULO II. NUMERAL 2.2.1 PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS ORIGINALES OFRECIDOS, LAS CUALES SERAN CONTRASTADAS Y VERIFICADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null